

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL MECANISMO DE VEEDURÍA, MONITOREO Y VERIFICACIÓN (MVMV) DURANTE EL CFBTNT.

(PROTOCOLO V)

1. La Policía Nacional a través de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), cumplirá la función de protección del MVMV sin perjuicio de la colaboración armónica que puedan prestar las demás instituciones y organismos de seguridad del Estado, entre otras, la Unidad Nacional de Protección (UNP).
 2. La protección de las sedes del MVMV estará a cargo de la Policía Nacional, bajo la coordinación de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP) y las demás entidades u organizaciones nacionales e internacionales comprometidas.
 3. Los representantes del Estado Mayor Central de las FARC-EP en el MVMV, harán observaciones de seguridad que aporten informaciones que puedan advertir riesgos para los integrantes del Mecanismo
 4. Los procedimientos a seguir para y durante los desplazamientos requeridos por el MVMV en sus instancias nacional, regionales y locales serán definidos por los responsables de la protección del Mecanismo, a partir de los insumos de información que adviertan riesgos a la seguridad.
 5. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) solicitará la protección del MVMV en la instancia Nacional, las regionales y las locales y de sus integrantes, la cual estará a cargo de la Policía Nacional bajo la coordinación de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP) con la Unidad Nacional de Protección (UNP). De igual manera, la protección individual de los integrantes del Mecanismo del Estado Mayor Central de las FARC-EP, así como de otros integrantes del Mecanismo, estará a cargo de la Unidad Nacional de Protección (UNP) en coordinación con la Policía Nacional.
 6. La Policía Nacional coordinará con Fuerzas Militares la realización de labores de anticipación y prevención, así como la activación de medidas de seguridad en los lugares en que deba hacer presencia los integrantes del MVMV, en todo caso se tendrá en cuenta las informaciones suministradas por los integrantes del mecanismo del EMC-FARC_EP.
- La Policía Nacional coordinará con Fuerzas Militares la realización de labores de anticipación y prevención, así como la activación de medidas de seguridad en los lugares en que deba hacer presencia los integrantes del MVMV
7. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), la Policía Nacional y la UNP elevarán los requerimientos a las instituciones del Estado pertinentes, con el fin de prevenir cualquier afectación a los integrantes del MVMV.
 8. La Policía Nacional, a través de la UNIPEP, y la UNP garantizarán el enfoque diferencial y de género en el marco de las actividades de seguridad y protección que estas desarrollen.
 9. La Policía Nacional, a través de la UNIPEP, y la UNP impartirán las recomendaciones de seguridad, protección y autoprotección a los integrantes del MVMV, quienes, al implementarlas, serán corresponsables de su protección y seguridad.

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

10. Los integrantes del MVMV no portarán armas, ni prendas de uso privativo de la Fuerza Pública, ni material alusivo al Estado Mayor central de las FARC-EP. En todo caso contarán con distintivos que permitan su acreditación e identificación como integrantes del Mecanismo.

11. La seguridad individual de los integrantes del Componente Internacional del MVMV se definirá de acuerdo con sus propias normas.

12. El Gobierno Nacional, a través de la coordinación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), garantizará los recursos económicos, logísticos y de seguridad que se requieran para el funcionamiento del MVMV en sus diferentes instancias.

13. Los esquemas de seguridad de las y los integrantes del MVMV para sus desplazamientos se conformarán de acuerdo con las características geográficas y la identificación de posibles riesgos.

14. Además de la protección proporcionada por la Policía Nacional, a través de la UNIPEP, y la UNP, las y los integrantes del Estado Mayor Central de las FARC-EP en el MVMV, que estén en cumplimiento de actividades relacionadas con el CFBTNT y sus protocolos, contarán durante sus traslados con la presencia del componente internacional conformado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas (ONU) en Colombia y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA), y el acompañamiento de la Conferencia Episcopal de Colombia y/o el Consejo Mundial de Iglesias

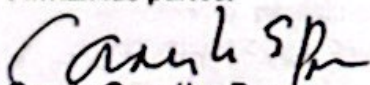
15. Cuando el MVMV se reúnan con la Veeduría Social, la Policía Nacional tendrá en cuenta las condiciones de seguridad de la población civil; para lo cual concertará y articulará con las diferentes organizaciones sociales, pueblos étnicos e indígenas, y comunidades campesinas en el territorio.

16. La Policía Nacional, a través de la UNIPEP, y la UNP liderarán el diseño y gestión de un plan de contingencia frente a la posible materialización de riesgos para los integrantes del MVMV o de sus esquemas de protección en el territorio nacional, de manera que se efectúe una respuesta rápida y efectiva, a través de la coordinación e integración de capacidades de las instituciones que sean pertinentes.


17. La información relacionada con las actividades y movimientos que realizará el MVMV en sus diferentes instancias en el territorio nacional, deberá ser procesada con los más altos niveles de confidencialidad, para mitigar posibles riesgos que se puedan presentar. En caso de presumirse una posible violación a la confidencialidad, se pondrá en conocimiento a la instancia nacional para su verificación y si es el caso, para determinar la responsabilidad individual que corresponda.

Se suscribe en Popayán, Cauca el 09 de diciembre del año 2023.

Firman las partes:

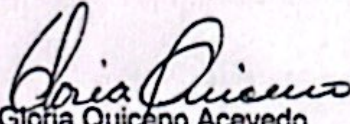


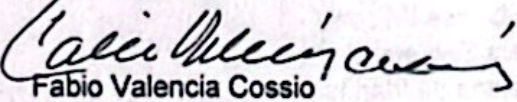
Camilo González Posso
Coordinador
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz

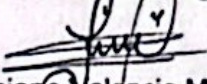



Leopoldo Durán García
Jefe Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

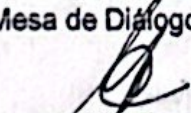

Gloria Quiceno Acevedo
Consejero Comisionado de Paz
Gobierno Nacional


Fabio Valencia Cossio
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz

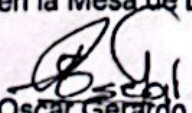

Feliciano Valencia Medina
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz

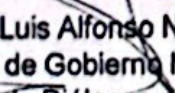

Luz Darí Lendázuri Segura
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz

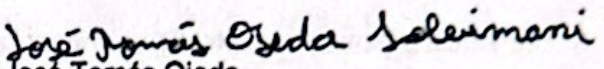
Carlos Murgas Guerrero
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz


Coronel (r) Geny Calvo Olmos
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz

Yesid Arteta Dávila
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz

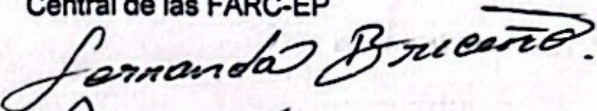
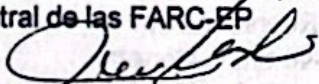

Oscar Gerardo Salazar Muñoz
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz


Coronel (r) Luis Alfonso Novoa Díaz
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz


José Tomás Ojeda Seleimani
Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP

Javier 33
Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP
JAVIER 33

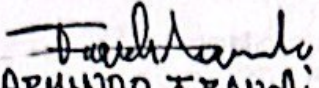
Fernanda Briceño
Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP


Caicedo Ríos
Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP


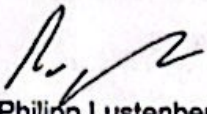
Franco Ramírez
Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP
FRANCO RAMIREZ

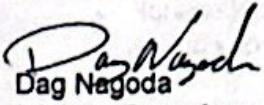
MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

Firman los garantes como testigos y depositarios:

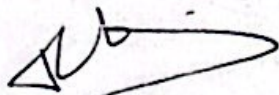

ARMANDO FRANCHI
Antonio Franchi
Representante de Venezuela

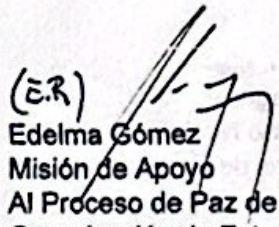
Anna Louise Wilson
Primera Secretaria
Embajada de Irlanda

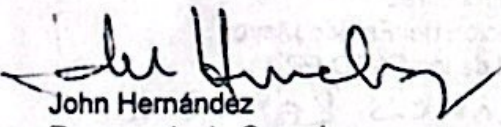

Philipp Lustenberger
Enviado Especial
Confederación Suiza


Dag Nørgaard
Ministro Consejero
Embajada del Reino de Noruega

Acompañantes:


Raúl Rosende
Delegado del Representante
Especial del Secretario General
De las Naciones Unidas en Colombia

(E.R.) 
Edelma Gómez
Misión de Apoyo
Al Proceso de Paz de la
Organización de Estados
Americanos (MAPP-OEA)


John Hernández
Representante Consejo
Mundial de Iglesias

Humberto Shikiya
Representante Consejo
Mundial de Iglesias
*Por el consejo Mundial de
Iglesias John Hernández*

Firma como testigo:

Julián López.
Julián López
Acompañante
Estado Mayor Central FARC-EP

Leo Ramirez
Leo Ramirez
Acompañante
Estado Mayor Central FARC-EP

Diego Fernández
Diego Fernández
Acompañante
Estado Mayor Central FARC-EP